

**RESOLUCIÓN No.0732
DEL 29-09-2021**

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional por vacancia definitiva en cargo de carrera en la IUE”

LA RECTORA

De la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo Estatutario N°013 de 2016 del Consejo Directivo de la Institución Universitaria de Envigado, el Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, y,

CONSIDERANDO

1. Que actualmente en la Institución Universitaria de Envigado se presenta una vacante definitiva en el cargo de Técnico, en la Oficina de Informática, adscrito al área funcional de Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
2. Que una vez verificado por la Oficina de Talento Humano, dentro de los empleados de carrera administrativa de la Institución, no se encontró quien cumpla con el perfil para suplir la vacancia de Técnico Administrativo, cargo de carrera administrativa en provisionalidad por vacancia definitiva, del nivel Técnico, Código 314, Grado 01, para la Oficina de Informática.
3. Que de acuerdo a la Circular de la CNSC N°117 del 29 de julio de 2019, se impartió lineamientos frente a la aplicación de disposiciones contenidas en la Ley 1960 de 2019, en relación con el informe de vacantes definitivas entre otros asuntos.
4. Que conforme a lo anterior y en cumplimiento con lo establecido por la Ley, presentó hoja de vida para dicho cargo, el señor DANIEL OSSA JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía N°1.037.585.260, quien cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.2.9.6 y los establecidos en el manual de funciones para el cargo de Técnico Operativo.
5. Que, para el cumplimiento de los proyectos Institucionales, se hace necesario cubrir dicha vacante.

En mérito de lo expuesto; la Rectora,

(+57)4 339 1010

www.iue.edu.co

Carrera 27 B # 39 A Sur 57
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad por vacancia definitiva al señor DANIEL OSSA JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía N°1.037.585.260, a partir del día primero (01) de octubre de 2021, en el cargo de Técnico, adscrito a la Oficina de Informática, área funcional de Vicerrectoría Administrativa y Financiera, cargo de carrera administrativa, del nivel Técnico, Código 314, Grado 01, con una asignación salarial de acuerdo a su nivel y grado. Así mismo mientras se surte el proceso de la convocatoria territorial CNSC y se desarrollen las listas de elegibles, el presente acto administrativo se renovará automáticamente.

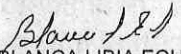
ARTÍCULO SEGUNDO: la permanencia de la provisionalidad a posesión del funcionario se hará a la entrega de la documentación requerida por la Institución Universitaria de Envigado.

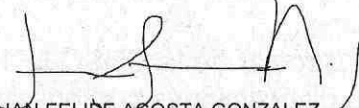
ARTÍCULO TERCERO: el Técnico Operativo, tendrá las funciones establecidas en el manual de funciones para el cargo, del cual se expedirá copia, además de aquellas establecidas en el Estatuto Universitario y demás normas concordantes.

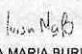
ARTÍCULO CUARTO: la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tendrá efectos a partir de la fecha de su posesión.

Dado en el Municipio de Envigado, **29-09-2021**

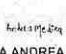
COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL


Proyectó: LUISA MARIA BURITICA CORREA

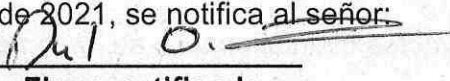

Revisó: YULIANA OCHOA CALLE


Revisó: PAOLA ANDREA MEDINA DIAZ


Aprobó: JOSE LEONARDO OSPINA AGUDELO

A los () días de septiembre de 2021, se notifica al señor:

DANIEL OSSA JARAMILLO


Firma notificado

(+57)4 339 1010

www.iue.edu.co

Carrera 27 B # 39 A Sur 57
Barrio Rosellón - Envigado - Código postal: 055422



SC7191-1